EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual secretaria de hacienda y finanzas públicas, cancelar a la señorita PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO, identificado con C.C. N° 1.053.724.853, la suma **de DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA COLOMBIANA ($2.162.200,00)** Por concepto de **ACTA DE PAGO PARCIAL 03** del Contrato directo No. MC-CD-065–2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".**

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2025:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SGP Cultura/ CULTURA/Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/ Servicio de promoción de actividades culturales	**$2.162.200**	**$1.513.400**
TOTAL		**$2.162.200**	**$1.513.400**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), para trámites de pago en secretaria de hacienda y finanzas públicas.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar
Reviso: Margareth Moreno - Secretaria GyG
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal

	ALCALDIA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

FECHA PRESENTE ACTA	**17/12/2025**		ACTA N°: 03
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-065-2025	FECHA	SEPTIEMBRE 02 de 2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.162.200)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE _	PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA		
FECHA DE INICIO	2/09/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	2 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025		

En el municipio de La Capilla, el 17 de DICIEMBRE de 2025, se reunieron en la oficina de Secretaria General y de Gobierno la Dra, MARGARETH DANIELA MORENO SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049614007 de Tunja, quien en su calidad de Secretaria de Gobierno, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-065-2025 y el señorita PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.724.853 expedida en Tenza , quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°.3 correspondiente al periodo de pago del 2 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	8.000.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	8.000.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	2.162.200,00
Valor Ejecutado	4.324.400,00
Saldo:	1.513.400,00
TOTAL	8.000.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9495310328 del mes NOVIEMBRE de 2025.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 85 % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO
CONTRATISTA

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-065-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO Cedula de Ciudadanía No. 1.053.724.853
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA. SECRETARIA DE GOBIERNE
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".
CDP No.:	2025090003 del 01 de septiembre de 2025
RP N°:	2025090003 del 02 de septiembre de 2025
Plazo del contrato:	TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
Fecha Iniciación:	02 de septiembre de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	22 de diciembre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.000.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 8.000.000
Valor a Pagar:	$ 2.162.200
Saldo por pagar:	$ 1.513.400
% de cumplimiento:	85%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	9495310328 del mes NOVIEMBRE de 2025.
Fecha presente acta	17 de diciembre de 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, en mi condición de supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 02-09-2025, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO Cedula de Ciudadanía No 1053724853 cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Elaborar y presentar al supervisor cronograma mensual de actividades a desarrollar en la escuela de danzas y demás espacios, de acuerdo con los horarios de clases concertados con los integrantes de los grupos conformados y demás actividades que se plantee para el cumplimiento del contrato.	La contratista elaboró y entregó el cronograma mensual de actividades con la distribución de horarios para los grupos infantil, prejuvenil y juvenil, y la programación de clases de zumba y actividades con adulto mayor y jardines infantiles.	X	
2. Fortalecer la escuela de danzas del Municipio de La Capilla, convocando e impartiendo clases en varios grupos poblacionales, atendiendo a la edad	La contratista conformo tres grupos: infantil (4 a 6 años), prejuvenil (6 a 10 años) y juvenil (11 a 18 años). Se trabajó con cada grupo una hora y media los	x	

	y niveles de formación, con el propósito de representar a la comunidad en diferentes eventos de trascendencia cultural y festiva dentro y fuera del municipio, estableciendo diversas modalidades de enseñanza y garantizando la inclusión de la población diversamente hábil	días jueves y viernes, fortaleciendo la técnica corporal y expresiva a través de rondas, juegos y montajes coreográficos.		
3.	Efectuar los ensayos de planimetría coreográficas en danzas autóctonas y contemporánea (presencial), dos días a la semana con una intensidad de una hora y media al día con cada grupo	La contratista monto: **Grupo infantil:** montaje coreográfico "de navidad". **Grupo prejuvenil:** se fortaleció el montaje coreográfico de una carranga "La chismorración **Grupo juvenil:** danza del "navideño", de carácter zoomorfo.	x	
4.	Realizar las clases de Zumba (rumba terapia) con una intensidad de una hora, dos (02) veces a la semana.	Se realizaron los dias martes y jueves de 7:00 pm a 8:30 pm	x	
5.	Desarrollar actividades lúdicas y de formación cultural a la primera infancia, en los diferentes hogares o jardines infantiles, con intensidad mínima de una (01) hora por lo menos dos veces al mes	La contratista fortaleció las clases en los lugares establecidos	x	
6.	Desarrollar actividades lúdicas y de formación cultural por lo menos dos (02) horas semanales en las diferentes sedes de la Institución Educativa La Candelaria, las cuales deben ser certificadas por el docente encargado de la sede	Se visitó la vereda Barro Blanco para trabajar con los niños y compartir dinámicas lúdicas y dancísticas.	x	
7.	Desarrollar y apoyar actividades en su área con los adultos mayores del Municipio de la Capilla, priorizando asistencia al Centro de Protección del Adulto Mayor Sildana Martin, con intensidad mínima de una (01) hora por lo menos dos (02) veces al mes.	Se inicio actividades el 15 de noviembre, con modalidades adaptadas a las capacidades motrices de los abuelitos.	x	
8.	Desarrollar y apoyar actividades en su área para los niños, niñas, adolescentes que se inscriban a las vacaciones recreativas del Municipio	En este mes no se coordinó vacaciones recreativas	x	
9.	Desarrollar y apoyar actividades en su área para la población en condición de discapacidad mediante el desarrollo de habilidades físicas, motrices y creativas, al menos una vez al mes	En este mes no se coordinó encuentro		x
10.	Elaborar, en coordinación con el contratista de música de cuerdas del municipio, un material audiovisual que represente las costumbres, tradiciones, un mito o una leyenda, en un sitio de interés cultural resaltando la identidad Capillense, con la participación de los integrantes de las diferentes escuelas.	En etapa de planeación para grabación de video cultural sobre tradiciones capillenses.	x	
11.	Preparar un repertorio coreográfico con los grupos que se conformen, con el propósito liderar, acompañar y participar en eventos dentro y fuera del municipio cuando sea requerido.	No se presentaron eventos dentro o fuera del municipio	X	
12.	Fomentar e incentivar actividades socioculturales que muestren la danza como herramienta educativa y de inclusión social, generando espacios de participación para el fomento cultural, fortaleciendo los valores culturales y la identidad	Se promovieron espacios de participación cultural, fortaleciendo la identidad regional a través de danzas tradicionales, con especial énfasis en la	x	

regional a través del folclor colombiano, haciendo énfasis en los saberes culturales y gastronómicos ancestrales del municipio de La Capilla, a través de un esquema coreográfico.	inclusión y el trabajo colaborativo entre diferentes edades.		
13. Cumplir con las demás funciones que sean solicitadas por la supervisión, siempre que guarden relación con el objeto del contrato.	Se cumplió con todas las actividades asignadas por la supervisión	x	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro por la suma DOS MILLONES, DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.162.200 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar
Reviso y Aprobó: Margareth Moreno_ Secretaria General y de Gobierno

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **Paula Andrea Vergara Guerrero** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-065-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO Cedula de Ciudadanía No. 1.053.724.853
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA. SECRETARIA DE GOBIERNE
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".
CDP No.:	2025090003 del 01 de septiembre de 2025
RP N°:	2025090003 del 02 de septiembre de 2025
Plazo del contrato:	TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
Fecha Iniciación:	02 de septiembre de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	22 de diciembre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.000.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 8.000.000
Valor a Pagar:	$ 2.162.200
Saldo por pagar:	$ 1.513.400
% de cumplimiento:	85%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	9495310328 del mes NOVIEMBRE de 2025.
Fecha presente acta	17 de diciembre de 2025

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar
Reviso y Aprobó: Margareth Moreno_ Secretaria General y de Gobierno